



diente ala imberia, y de los fondos, por que de otro modo se muy de
 cerca la responsabilidad que le ha de caber, y que pues para desbiarla
 y tambien la correspondencia a la corporacion. Lo haia au presente ala
 misma, ya para que adopte el medio que le ha de indicarse, o ya para en
 el caso de alguna duda, q. se consulte al Sr. Inspector gral de
 esta arma, suspendiendose entretanto todas aclaraciones cualquier gan-
 to, que en el caso de hacerse, se pite unebandote note para perjuicio
 de su inteligencia auerda, el Ayuntamiento. Que sin perjuicio de
 acelerar la constitucion de los asos mandada traer por el Sr. Co-
 mandante de la Brigada de Guerra, se consulte a dho Sr para que aclare
 si dho fondo de habitacion se ha de imberir por esta corporacion con la
 intervencion del Sr. Comandante del Tercio de Voluntarios realistas,
 como pual responsable por lo que ala misma se otorga la fianza;
 o si se ha de imberir por dho Sr. Comandante con intervencion de esta
 corporacion; y que en el entretanto se comisiona al mismo Sr. D.
 Mariano p. que avistandose con dho Sr. Comandante, unido a dho
 dha constitucion de los asos, proporcionando la mayor equidad.

Alcalde de Barrio. Del Sr. D. Antonio Maria Melgarejo. Que por el Sr. Int.
 de la Provincia en oficio de veinte y cinco de Noviembre ultimo,
 recordando otro del diez del mismo, prevenia a este Ayuntamiento pro-
 cediere al nombramiento de Alcalde, de asos, de Policia de los
 Barrios de la Puentevilla y Mayor. Que habiendose tratado de esta parti-
 cular en varios Ayuntamientos, nada se ha ocurrido en la materia
 y pues que con arreglo a dho precepto y a lo prevenido por S. M.
 (Dios le guarde) en su R. Cedula en pedida en San Lorenzo en diez de
 octubre de mil ochocientos veinte y cuatro, y en su articulo prime-
 ro, se ha esta corporacion sin mas devocion proceder al nombramiento
 de dho Alcalde. Asi lo heu presente a esta Junta corpora-
 cion, para que en dho caso deus debere, y por cumplimiento a
 dha Orden y R. P.romatua, se verba proceda al referido nom-
 bramiento, dudose parte con testimonio de haberlo eho, al Sr. In-
 terinte como lo tiene prevenido; y cuando no, que se le libre certifi-
 cacion de esta exposicion, para acudir con ella adonde correspondiere,
 y desahar de si la responsabilidad q. podria caberle si se
 procediere con la apatia que hasta aqui. En cuya inteligencia
 auerda el Ayuntamiento. Que hallandose enfermo en este dia el Sr.
 Alcalde mayor, por lo que no ha concurrido a presidir, para
 que quede enterada de las disposiciones de la corporacion, en el